

Expediente: **1880/23-A3**

Carátula: **DELGADO CARLOS ENRIQUE Y OTROS C/ MEDINA FRANCISCO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **12/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27242879843 - DELGADO, CARLOS ENRIQUE-ACTOR

27242879843 - MATURANO, JOSE RAUL-ACTOR

90000000000 - MEDINA, FRANCISCO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1880/23-A3



H105015556533

JUICIO: "DELGADO CARLOS ENRIQUE Y OTROS c/ MEDINA FRANCISCO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1880/23-A3 - Juzgado del Trabajo XI nom.

Hago constar que en el día de la fecha, 11 de marzo de 2025, siendo las horas 08:15 se realizó la **audiencia testimonial** en la que compareció el testigo **Figueroa Segundo Eusebio**.

Asimismo, comparecieron mediante la plataforma ZOOM la letrada apoderada de la parte actora, la Dra. Bejas Rosana; por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, prosecretario **Javier Sassi Camps**.

Se procedió a tomarle declaración al testigo **Figueroa Segundo Eusebio**, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 13/01/1986, de profesión/ocupación Construcción, con domicilio en B° Malvinas cevil Redondo y acredita su identidad con DNI N° 31.992.423, de estado civil Soltero.

Seguidamente, previo juramento de ley, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

A continuación, se consultó a la parte oferente si tenía aclaratorias por hacer y contestó que solicitaría las siguientes aclaratorias:

- 1) A la respuesta de la pregunta 2: para que aclare el testigo a quien se refiere el hombre, el padre.
- 2) A la respuesta de la pregunta 3: para que aclare el testigo el nombre de los medinas que expresa en sus respuesta
- 3) a la respuesta de la pregunta 5 para que aclare el testigo a quien se refiere que lo iban a buscar para trabajar

Posteriormente, se hizo pasar al testigo quien contestó las aclaratorias y repreguntas que se le realizaron. Siendo horas 08:30 se retira el testigo y se da por concluida su declaración.

Finalmente, siendo horas 08:30 se dio por concluida la audiencia testimonial.

Firmo para constancia. Doy fe. AOD 1880/23-A3

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.